



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00781234- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Luis Reinaudi, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores ejecutados por el Departamento mencionado, según NO-2022-01043442-UNC-DQTC#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-2007-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por \$10.000 al Departamento de Química Teórica y Computacional;

Lo mencionado en el PV-2022-01043294-UNC-DQTC#FCQ respecto a la justificación de los gastos presentados;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
12/12/22	CENCOSUD SA	30-59036076-3	B13229-00001816	\$2.001,64
15/09/22	Erika Luciana Cabrera	27-30121137-1	B0005-00001808	\$2.000,00
12/12/22	Carli Jesus Alberto	27-17158744-7	B00006-00002518	\$1.800,00
			TOTAL	\$5.801,64

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$4.198,36 (Pesos Cuatro Mil Ciento Noventa y Ocho con 36/00) realizada por el Dr. Luis Reinaudi, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Departamento de Química Teórica y

Computacional.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.